



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 617 18

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2018

Expediente N° SO-19.397/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-582/18 con relación a la segunda rendición de fondos para solventar gastos del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha rendición fue por la suma de \$ 2.985,40 (Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y cinco con Cuarenta Centavos), quedando un saldo de \$ 563,80 (Pesos Quinientos Sesenta y Tres con Ochenta Centavos).-

Que, se consignó erróneamente en el detalle de los importes rendición, debiendo ser el correcto:

* Fondos Otorgados	\$	8.500,00.-
* Primera Rendición	\$	4.950,80 - Resolución N° SO-562/18.-
* Segunda Rendición	\$	2.985,40 - Resolución N° SO-582/18.-
* Saldo	\$	563,80.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el detalle de los importes rendidos en la Resolución N° SO-582/18, con relación a la Segunda Rendición, por \$ 2.985,40 (Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Cuarenta Centavos), correspondiente al mes de Noviembre de 2018, quedando de la siguiente manera:

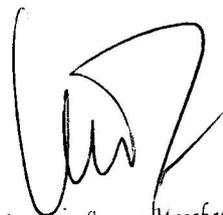
* Fondos Otorgados	\$	8.500,00.-
* Primera Rendición	\$	4.950,80 - Resolución N° SO-562/18.-
* Segunda Rendición	\$	2.985,40 - Resolución N° SO-582/18.-
* Saldo	\$	563,80.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA